

se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 16 de abril de 1961 y efectos administrativos de 1 de mayo siguiente, al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Isaías Sebastián Santamaría.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad (rectificada) por la que se nombra Médicos Puericultores a los señores que se citan.

Habiéndose padecido error material en la transcripción en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero último de la Resolución de esta Dirección General de 7 del mismo mes, que resolvía concurso voluntario de traslado entre Médicos puericultores del Estado, se reproduce, debidamente corregida, la parte dispositiva de la misma.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Médico puericultor del Estado de los Servicios de Higiene Infantil de La Coruña a don José Barón Fernández; ídem ídem de los ídem ídem de Cáceres a don José Ortells Márquez; ídem ídem de los ídem ídem de Alcázar de San Juan, a don Jorge Grau Soler; ídem ídem de los ídem ídem de Alcalá la Real, a don Oscar Valtueña Borque; ídem ídem de los ídem ídem de Linares, a don Rodolfo Fernández Salvador; ídem ídem de los ídem ídem de La Bañeza, a don José González de la Vega; ídem ídem de los ídem ídem de Ponferrada, a don José María Sáez Penoucos; ídem ídem de los ídem ídem de Tudela, a don Manuel Eduardo López Collado; ídem ídem de los ídem ídem de Santa Cruz de la Palma, a don Miguel Acosta de Arroyo; ídem ídem de los ídem ídem de Benavente, a don Luciano de la Villa Rodríguez; ídem ídem de los ídem ídem de Reus, a doña María Dolores Font Rodón, e ídem ídem de los ídem ídem de Cistierna, a don Luis Boné Sandoval; con el sueldo anual, el primero de ellos, de 15.720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y los restantes, con el sueldo anual de 6.480 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, percibiendo todos ellos sus haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112-306-4 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de reorganización de la Policía, de 8 de marzo de 1941, por no reunir las debidas condiciones que determina el artículo 5.º del Decreto de 31 de diciembre de 1941, para aplicación de la referida Ley.

Esta Dirección General acuerda la jubilación, con el abono de diez años de servicio, de los Inspectores Jefes del Cuerpo General de Policía don Joaquín Domingo Madrid, don Vicente Villa Serrano, don Francisco Moreno Fernández, don Manuel Fernández Jiménez y don Manuel Díaz Fernández.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Silvano Hurtado Alvarez.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Silvano Hurtado Alvarez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

D. Isauro Tesouro Rodriguez.
D. Pascual Estaran Escudé.

Policías:

D. José Antonio Villares Ramos.
D. Fernando Lara Riquelme.
D. Raimundo Andrés Moreta.
D. Marcelo Pérez Domínguez.
D. Dionisio Fuente Aparicio.
D. Rufino Martínez Villada.
D. Zacarías Cerrato Saucedo.
D. Francisco Gálvez Anson.
D. Lorenzo Mañe Pedrola.
D. Emilio Ferrero Iniguez.
D. César Alonso Rodríguez.
D. Alejandro Martín Martín.
D. Venancio Pérez de Albéniz Foronda.
D. Eugenio Arroyo Bravo.
D. Fernando Fernández Bermúdez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de abril de 1961 por la que se jubila al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don José Guedón Kayser.

Imo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don José Guedón Kayser, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1961.—P. D., A. Plana.

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.